

Bogotá, D.C., 22 de enero de 2026

Señores  
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS**  
 Av. Cl 26 # 51 - 20  
 Bogotá D.C.

**Asunto:** Proyección cotización 2026.

Reciba un cordial saludo,

A continuación, se relaciona el valor y la duración de las evaluaciones para el mantenimiento de la acreditación del laboratorio de ensayo, proveedores de ensayos de aptitud del Instituto Nacional de Salud – INS.

<b>LABORATORIOS COD. 15-PEA-001</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NÚMERO DE DÍAS</b>	<b>CUENTA DE COBRO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Evaluación de seguimiento 2026	4.25	N/A	\$ 13.602.920,16
Otros servicios seguimiento 2026	N/A	N/A	\$ 4.540.800,00
Evaluación complementaria SEG 2026	8 horas evaluador líder 8 horas experto EA 8 horas experto evaluador 1 8 horas experto evaluador 2 8 horas experto evaluador 3	N/A	\$ 4.232.390,66
Otros servicios complementaria SEG 2026	N/A	N/A	\$ 3.567.652,94
<b>SUBTOTAL</b>			\$ 25.943.763,76
<b>IVA 19%</b>			\$ 4.929.315,11
<b>TOTAL A PAGAR</b>			\$ 30.873.078,87
<b>LABORATORIOS COD. 13-LAB-001</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NÚMERO DE DÍAS</b>	<b>CUENTA DE COBRO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Evaluación de seguimiento 2026	4,0	N/A	\$ 13.558.571,33
Evaluación complementaria SEG 2026	12 horas evaluador líder 36 horas experto evaluador	N/A	\$ 5.185.533,95
Otros servicios SEG 2026	N/A	N/A	\$ 6.025.200,00
Revisión documental AMP 2026	0,5	N/A	\$ 1.392.998,92
Evaluación de Ampliación 2026	3,0	N/A	\$ 7.515.455,07
Evaluación complementaria AMP 2026	12 horas evaluador líder 12 horas experto evaluador 1 12 horas experto evaluador 2	N/A	\$ 3.915.741,18
Otros servicios AMP 2026	N/A	N/A	\$ 4.968.000,00
Reevaluación 2027 (ejecución 2026)	4,5	N/A	\$ 16.308.003,26
Evaluación complementaria REEV 2027 (ejecución 2026)	12 horas evaluador líder 36 horas experto evaluador	N/A	\$ 5.185.533,95
Otros servicios REEV 2027	N/A	N/A	\$ 5.575.200,26
<b>SUBTOTAL</b>			\$ 69.630.237,92
<b>IVA 19%</b>			\$ 13.229.745,20
<b>TOTAL A PAGAR</b>			\$ 82.859.983,12
<b>SUBOTAL</b>			<b>\$ 95.574.001,68</b>
<b>IVA 19%</b>			<b>\$ 18.159.060,32</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 113.733.062,00</b>

**Las siguientes notas deben ser incluidas dentro del contenido de los estudios previos y minuta contrato.**

1. *La proyección se realiza con el alcance y los tiempos establecidos en el contrato de acreditación vigente a la fecha de esta cotización. Si como resultado de las evaluaciones o de otras situaciones se generan cambios en el alcance, que puedan significar cambios en los tiempos de evaluación, estos deberán ser tenidos en cuenta y en el momento se generará actualización de los tiempos cotizados.*
2. *Los ítems de evaluación complementaria y otros servicios son proyecciones basados en el histórico del OEC y el mercado actual, por lo tanto, están sujetos a modificaciones, en tal caso deberán hacerse los respectivos procesos contractuales para modificar el contrato que se encuentre en curso. (ONAC no se compromete a mantener el valor cotizado).*
3. *Tiempo estimado para la ejecución del servicio 240 días calendario a partir de la etapa 1, este tiempo puede variar, de acuerdo con el avance en los procesos de evaluación.*
4. *Para asegurar la prestación de servicios tales como otorgamiento y ampliaciones, el proceso en SIPSO debe encontrarse en "En revisión 1" antes del 31 de julio de 2026 y lograr la aceptación por parte de ONAC, para dar continuidad a la evaluación según corresponda, de lo contrario, para iniciar el proceso nuevamente el OEC deberá iniciar el trámite en SIPSO, incluyendo la gestión contractual, para asumir los cargos adicionales correspondientes.*
5. *Tiempo de validez de la oferta año 2026.*
6. *Forma proyectada de prestación del servicio: Presencial*
7. *El OEC debe cumplir en todo momento las obligaciones contractuales y lo establecido en las Reglas del Servicio de Acreditación RAC 3.0-01, específicamente lo relacionado con el capítulo "Obligaciones". En caso de que por la dinámica de la acreditación surja la necesidad de evaluaciones extraordinarias o de ampliación, que no estén contempladas en esta cotización, el OEC deberá realizar las gestiones correspondientes para la ejecución de estas.*
8. *El OEC debe tener en cuenta que, si el tiempo de traslado terrestre del equipo evaluador al OEC es mayor a 4 horas, se debe cancelar el equivalente al tiempo de transporte terrestre acorde con la Circular Externa No. 35-2019 al equipo evaluador.*
9. *No se garantiza la entrega del informe final dentro de los tiempos del contrato, se entrega dentro de los términos de las reglas del servicio de acreditación RAC 3.0-01.*
10. *En cuanto a las evaluaciones regulares se informa que serán notificadas a través de la plataforma SIPSO y tanto el cargue de la información como el contrato (soporte de pago), se deben cargar por tarde con cinco (5) días hábiles de antelación a la etapa 1 del servicio. Consultar el respectivo instructivo del cargue de la información en SIPSO, lo anterior de acuerdo con lo establecido en las Reglas del Servicio de Acreditación RAC -3.0-01.*

Reporte e informe que se entregarán como resultado del proceso de evaluación:

- Reporte de no conformidades, fortalezas y aspectos por mejorar del proceso de evaluación (fin etapa 2 de la evaluación).
- Informe final de la evaluación. (Se entregará máximo a los 46 días hábiles siguientes a la ejecución de la evaluación complementaria).

Todos los contratos, pedidos, órdenes de servicio, ofertas, establecidos con ONAC, deben incluir el cumplimiento de las Reglas del Servicio de Acreditación RAC -3.0-01.

Cordialmente,

**EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA**

C.C. 79.683.147 de Bogotá D.C

Representante Legal

**ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA**

NIT. 900.190.680-7